

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México
Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud



2203/ 08/2018

Ciudad México 14 de junio del 2018

LIC. RAÚL ÁNGELES APARICIO

JEFE DE DEPTO DE PRESUPUESTO

PRESENTE

Por este conducto le solicito nuevamente su consideración para autorizar la suficiencia presupuestal por un monto de \$1, 056,569.58 (un millón Cincuenta y seis mil quinientos sesenta y nueve pesos, 58ctv.. mn.) para adquirir Idursulfasa solución iny. 6mg/3ml Elaprase. Para incrementar la compra original en un 20%, del contrato RM-AF-034/18 con cargo a la partida presupuestal 25301, para el tratamiento de los pacientes con Mucopolisacaridosis II. Para consumo 2018, lo anterior derivado a que en este año ingresaron dos pacientes con Mucopolisacaridosis tipo II que desde el año pasado esperaban tratamiento. Anexo pólizas de Seguro popular. De no contar con presupuesto para la compra dichos pacientes tendrán que ser enviados a otra institución.

Agradezco la atención que se sirva dar a la presente y en espera de su respuesta, quedo de usted.

Le envío un cordial saludo.

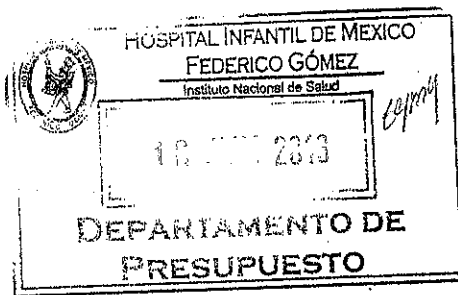
Atentamente

Dra. Magdalena Cerón Rodríguez

Clínica de enfermedades Lisosomales.

Dra. Mónica Villa Guillén

Subdirectora de Asistencia Médica



INSTITUCIÓN DE SERVICIO MEDICO, ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN AFILIADA A LA UNAM.

DR. Márquez 162 Col. Doctores C.P. 06720, México D.F.
Teléfono: 52 28 99 17 www.himfg.edu.mx



Ciudad de México, junio 25 de 2018

5430/769/2018

DRA. MAGDALENA CERÓN RODRÍGUEZ

Jefa del Departamento de la Clínica de
Enfermedades Lisosomales
Presente

En respuesta al oficio 2203/08/2018, en el que solicita se le informe si existen recursos suficientes para ser comprometida la cantidad de **\$1,056,569.58** (un millón cincuenta y seis mil quinientos sesenta y nueve pesos 58/100 M.N.), para adquisición de idursulfasa solución lny. 6mg/3ml elaprase para incrementar la compra original en un 20% al contrato RM-AF-034/18 para el tratamiento de mucopolisacaridosis II de los derechohabientes De Jesús Rafael Eder Karim con número de póliza 1514468991-2 y Aguirre Solis Rodrigo con número 0916059031-4; con cargo al **seguro popular** y a la partida **25301**.

Al respecto, le informo que se autoriza la suficiencia presupuestal y será disminuida del presupuesto 2018; en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad, le solicito amablemente sean devueltos por medio de oficio, con la finalidad de orientarlos a cubrir pasivos del ejercicio corriente, de acuerdo a Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

Por lo que, le exhorto llevar a cabo el más riguroso apego a los siguientes lineamientos:

- Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal
- Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública
- Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y
- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

1 de 2



Lo anterior con la finalidad de cuantificar los ahorros, dar cumplimiento a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y preventivas solicitadas por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto fiscal y los recursos autogenerados del Hospital, asimismo, le solicito amablemente se haga del conocimiento a las áreas a su digno cargo.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Vo.Bó

L.C. RAÚL ANGELES APARICIO

Jefe del Departamento de Presupuesto

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

Subdirector de Recursos Financieros

C.i.p. Consecutivo.

RAA/jghm/mfgv

2 de 2



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

DR. MÁRQUEZ 162, COL. DOCTORES. DEL. CUAUHTÉMOC, C.P. 06720 CIUDAD DE MÉXICO.
CONMUTADOR: 5228-9917 EXT. 2503, 9038

www.himfg.edu.mx